



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y DESIGNA DIRECTOR NACIONAL DE PLANEAMIENTO QUE SE INDICAN.

SANTIAGO, 10 JUL. 2014

N° 347

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTO

La renuncia voluntaria adjunta, las facultades previstas en el Art. 32°, N° 10, de la Constitución Política de la República, en el Art. 40°, de la Ley N° 18.575, lo estatuido en los Arts. 4°, 14°, 16°, incisos segundos, respectivamente, y 147°, de la Ley N° 18.834, según textos fijados por el D.F.L. MINSEGPRES N° 1-19.653, de 2.000, y D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, la Ley N° 19.882, artículo trigésimo sexto, y las atribuciones establecidas en el D.F.L. M.O.P. N° 850, de 1997, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas.

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
RECEPCIÓN - 1000. 2014

DECRETO

DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORÍA	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	

- 1.- **ACEPTASE**, la renuncia voluntaria, a contar del 01 de julio de 2014, presentada por doña **VIVIEN ALEJANDRA VILLAGRAN ACUÑA**, RUN N° 6.384.467-5, Geógrafa, al cargo de Directora Nacional de Planeamiento, Jefa Superior de Servicio, Grado 1°C de la Escala Única de Sueldos, con residencia en Santiago.
- 2.- **DECLARASE**, que no se encuentra comprometida la responsabilidad administrativa en el Servicio de la funcionaria precitada.
- 3.- **DESIGNASE**, a contar del 09 de Julio de 2014, a don **JUAN MANUEL SANCHEZ MEDIOLI**, RUN N° 12.017.085-6, Arquitecto, en el cargo de Director Nacional de Planeamiento, Jefe Superior de Servicio, Grado 1°C de la Escala Única de Sueldos, de la Planta de la Dirección Nacional de Planeamiento, con residencia en Santiago.
- 4.- **ESTABLECESE**, que por razones impostergables de buen servicio, el Sr. **Sánchez Medioli**, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- 5.- Páguense las remuneraciones correspondientes, por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con cargo a los fondos de la Dirección de Planeamiento, Sub-Título 21, contemplados en la Ley de Presupuestos año 2014.

REFRENDACIÓN

REF POR \$

IMPUTAC.

PROGRAMA

CONTRATO N°

TD 5 N°

PROCESO N° 793 6934

ANOTESE, TOMESE RAZON, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE

ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
Ministro de Obras Públicas

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

SERGIO GALILEA OCON
Subsecretario de Obras Públicas

SUBSECRETARIA OO. PP.
OFICINA DE PARTES
- 2 SEP 2014
TRAMITADO

Juan Alfonso Medina Muñoz
ASESOR
SUBSECRETARIO DE OBRAS
PUBLICAS

IVONNE BARRIGA CHACON
Jefa División de Recursos Humanos
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

TOMADO RAZON
29 AGO. 2014
Contralor General
de la República